

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2012-608

SALTA, 05 de Diciembre de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.486/2005.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2011-511 - relacionada a la prórroga de la designación interina del Cr. Manuel Fabio Dorado - en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Introducción Contable" para la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán - hasta el 31 de Diciembre de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que en vista del vencimiento de la designación y ante la consulta realizada a la Secretaria de la Sede Regional Orán, la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja prorrogar la designación del Cr. Manuel Fabio Dorado en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Introducción Contable" de la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán - a partir del 01 de enero de 2013 y mientras las economías que surgen de los cargos docentes de la Directora y Secretaria de la Sede Regional, así lo permitan.

Que el gasto emergente de la presente prórroga continuará siendo atendido con las economías de la Sede Regional Orán para el ejercicio 2013.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina del Cr. Manuel Fabio DORADO - en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Introducción Contable" de la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán - a partir del 01 de enero de 2013 y hasta el reintegro de las Sras. Directora y Secretaria a sus cargos docentes, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente prórroga a las economías del presupuesto de personal de la Sede Regional Orán para el presente ejercicio 2013.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Cr. Dorado, Sede Regional Orán, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Ing. Agr. Néida Adelaida Bayón
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales